



UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

La implantación de los nuevos títulos de Grado se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.3 del RD 1267/1994:

Los planes de estudio conducentes a títulos oficiales, modificados total o parcialmente, se extinguirán, salvo casos excepcionales apreciados por la correspondiente Universidad, temporalmente, curso por curso. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. Agotadas por los alumnos estas convocatorias sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos planes, mediante la adaptación o, en su caso, convalidación que la correspondiente Universidad determine.

Curso	Títulos Grado	Titulaciones que se extinguen
2010/11	Implantación de todos los cursos de los títulos de Grado.	No se ofertarán plazas de nuevo ingreso para el primer curso. Los alumnos con asignaturas de primer curso pendientes no tienen docencia de ellas y sólo derecho a examen.
2011/12		Los alumnos con asignaturas de primer curso no tienen docencia de ellas y sólo derecho a examen. Ya no existe docencia de 2º curso. Sólo derecho a examen
2012/13		Se extingue totalmente el primer curso de la titulación. Ya no hay exámenes de las asignaturas de este curso. Sólo hay derecho a examen de 2º curso Ya no hay docencia de tercer curso. Sólo derecho a examen.
2013/14		Se extingue totalmente el primer curso de la titulación. Ya no hay exámenes de las asignaturas de este curso. Sólo hay derecho a examen de 2º curso Ya no hay docencia de tercer curso. Sólo derecho a examen.
2014/15		Se extingue totalmente el tercer curso de la titulación. Ya no hay exámenes de las asignaturas de este curso. Sólo hay derecho a examen de 4º curso Ya no existe docencia de 5º curso. Sólo derecho a examen
2015/16		Se extingue totalmente el cuarto curso de la titulación (si lo hubiera). Ya no hay exámenes de las asignaturas de este curso. Sólo hay derecho a examen de 5º curso
2016/17		Se extingue totalmente el quinto curso de la titulación (si lo hubiera). Ya no hay exámenes de las asignaturas de este curso.

Los planes de estudios de una titulación que son sustituidos mientras el alumno se halla matriculado en ella se extinguen curso a curso, si bien el alumno puede adaptarse a un nuevo Grado sin haberse matriculado de todos los cursos del plan anterior. Terminada la docencia en un curso, los alumnos con asignaturas pendientes de ese curso no tienen derecho a docencia, pero sí a cuatro convocatorias de examen en los dos años académicos siguientes (salvo que antes hubieran agotado las 6 convocatorias a que tienen derecho.)

Agotadas por el alumno estas convocatorias sin aprobar, quienes deseen continuar estudios en esa misma titulación deberán hacerlo en los nuevos planes de estudio correspondientes una vez que se hayan sometido al reconocimiento de créditos establecido por la Universidad.

Al adaptarse de un plan a otro no se contabilizan las convocatorias de exámenes agotadas en el plan antiguo.